



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2019-00488-00

En atención a lo informado por la secretaría del Juzgado y lo solicitado en los numerales 15, 21 y 23 de esta foliatura virtual, se dispone:

1.- Se pone en conocimiento de las partes el reporte de depósitos judiciales elaborado por la secretaría del Juzgado (*núm. 25*), mediante el cual informa que no existen títulos judiciales en el presente proceso susceptibles de entrega.

2.- Decretar el embargo del derecho real de dominio que le corresponda a los demandados Adriana María Pérez Sanabria y Ricardo Mora Lozada sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **50N-20430088**, denunciado como de su propiedad. **Líbrese oficio a la oficina de registro respectiva.**

Previo a resolver sobre la solicitud de embargo de remanentes vista en el numeral 17 del expediente digital, la memorialista deberá manifestar si desea insistir en la misma, teniendo en cuenta la medida cautelar decretada en el numeral 2° de este auto y la cancelación de embargo registrada en la anotación No. 010 del folio de matrícula No. 50N-20430088.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'N. A. G.', written over a horizontal line.

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

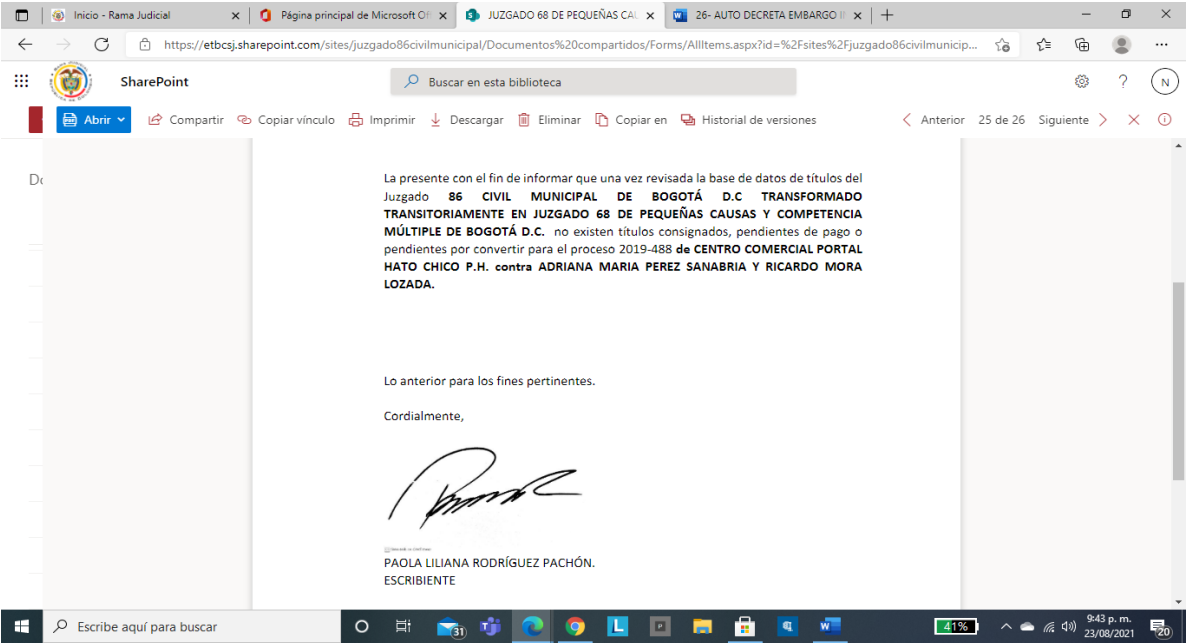
Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 063
de hoy 26 DE AGOSTO 2021

La Secretaria


VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB



Firmado Por:

Natalia Andrea Guarin Acevedo
Juez
Civil 086
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 97f7cacd1e46cfcbb7dce7bc821dd639256cfd63a70c30da7e51be7840e88756
Documento generado en 23/08/2021 09:44:37 PM